



INSTRUMENTO 15337. QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE.-
LIBRO 165. CIENTO SESENTA Y CINCO.-----

En la ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, yo Licenciado JUAN JOSE BRINDIS SILVA, Notario Publico Numero Uno de la Demarcación de Ocampo, Tlaxcala, procedo a redactar en escritura publica la DONACION, otorgada por la señora ,

, quien dijo ser de de edad, mexicana, originaria de la Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, y vecina de Chiautempan, Tlaxcala, con domicilio en , colonia

sabe leer y escribir, soltera, Costurera con Registro Federal de Contribuyentes numero ; en

favor del H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, representado por el Sindico Procurador señor

ALVARO TEOMITZI FLORES, quien dijo ser de treinta y cinco años de edad, mexicano, originario y vecino de Chiautempan, Tlaxcala, con domicilio conocido, sabe leer y escribir, soltero, Funsionario Público con Registro Federal de Contribuyentes numero . Los señores ,

, se identifican con las credenciales para votar con fotografia expedidas por el Instituto Federal Electoral, clave de elector número

y) año de Registro mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y uno.

Los comparecientes a mi juicio con capacidad legal para contratar y obligarse y al efecto hace las siguientes:-----

DECLARACIONES :

I.- Expresa la señora : Que como lo acredita con la escritura pública de Aclaracion de Medidas y Disolución de Copropiedad, instrumento número quince mil trescientos treinta y dos, libro ciento sesenta y cinco, de

fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, pasada en esta ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, ante la fe del suscrito, adquirio en propiedad la primera fraccion del predio denominado "TEPETLAPA", ubicado en Santa Ana Chiautempan, municipio de Chiautempan, Tlaxcala, en la cantidad de mil nuevos pesos, Moneda Nacional, la cual consta de las medidas y colindancias siguientes;-----
NORTE.- 6.00 mts., seis metros, linda con parte restante del terreno;-----
SUR.- 6.00 mts., seis metros, linda con calle Felipe Santiago X;-----
ORIENTE.- 10.00 mts., diez metros, linda con parte restante del terreno;-----
PONIENTE.- 10.00 mts., diez metros, linda con Maria del Carmen Temoltzin;-----
con una superficie total de 60.00 M2.-----

II.- El referido titulo no se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado;

III.- Por último agrega el señor ALVARO TEOMITZI FLORES en su carácter de Sindico Procurador: Que su personalidad la acredita con la constancia, expedida por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señor Jose Cruz Omar Zacatelco Sanchez, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se le declaró Sindico Municipal Propietario, para el periodo constitucional comprendido del tres de enero de mil novecientos noventa y cinco al dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, misma que se transcribira en lo conducente al testimonio que de esta escritura se expida.-----

El suscrito Notario da fe tener a la vista los documentos mencionados de los que aparece ser cierto lo expuesto por



la declarante. Con las declaraciones anotadas los comparecientes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:-----

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Las señora _____ dona la primera fraccion del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, y el H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, representada por el Sindico Procurador Municipal señor ALVARO TEOMITZI FLORES, acepta la totalidad de dicha fraccion para el uso de la Agencia Municipal de la Colonia Tepetlapa, municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, y con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde sin reserva ni limitacion alguna.-----

SEGUNDA.- El valor de la operacion para efectos legales es de UN MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

TERCERA.- La donante manifiesta que el inmueble: Que dona se encuentra libre de todo gravamen y que no lo tiene vendido ni cedido con persona distinta del donatario, no obstante se obliga al saneamiento de la donacion para el caso de eviccion con arreglo a la Ley.-----

CUARTA.- El donatario con el otorgamiento de esta escritura queda entendido de la obligacion que tiene de inscribir en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado, el testimonio que se le expida para que surta efecto contra terceros. Leida que fue en voz alta esta escritura a los contratantes y enterados del valor y fuerza legal que encierra la ratificaron y conformes firmaron, autorizandose preventivamente y reservandome autorizar en definitiva para cuando se justifique el pago de los impuestos que se causan.- Doy fe.- Una firma legible que

dice:

.- Una firma ilegible.- Firma

ilegible del Notario.- Rúbrica.-----

Un sello de la Notaria Publica con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. JUAN JOSE BRINDIS SILVA NOTARIO PUBLICO No. 1., del Distrito de Ocampo, Calpulalpan, Tlax.-----

En doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en que se justifico el pago de los impuestos causados, autorizo en definitiva la presente escritura que antecede.- Doy fe.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO DE OCAMPO.- LIC. JUAN JOSE BRINDIS SILVA.- BISJ-480811-BY5.- Firma ilegible del Notario.- Rúbrica.-----

INSERCCIONES:

"Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO.- TLAXCALA, PODER LEGISLATIVO.- EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE CRUZ OMAR ZACATELCO SANCHEZ, OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.- HACE CONSTAR.- LA EXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS QUE LLEVA ESTA OFICINA DEL DECRETO NUMERO 132 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994, EXPEDIDO POR EL COLEGIO ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA CALIFICACION DE ELECCIONES MUNICIPALES LLEVADAS A CABO EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1994, PARA LA RENOVACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, EN LA QUE SE DECLARO SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO AL C. ALVARO TEOMITZI FLORES, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 3 DE ENERO DE 1995 AL 2 DE ENERO DE 1999; DECRETO QUE ORDENA LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO ALVARO TEOMITZI FLORES, EL DIA 3 DE ENERO DE 1995 Y QUE SEGUN CONSTANCIAS DE ARCHIVO SE ENCUENTRA CUMPLIMENTADA EN SUS TERMINOS.- POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHTENCATL, A LOS

VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Firma ilegible.- Un sello de la Oficialia Mayor.-"-----

Un sello de la Notaria Publica con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. JUAN JOSE BRINDIS SILVA NOTARIO PUBLICO No. 1., del Distrito de Ocampo, Calpulalpan, Tlax.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y APENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA QUE ES A MI CARGO, SE EXPIDE EN TRES FOJAS UTILES AL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL SINDICO PROCURADOR SENOR ALVARO TEOMITZI FLORES, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.-----

CALPULALPAN, TLAXCALA A DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO DE OCAMPO.



LIC. JUAN JOSE BRINDIS SILVA.

BISJ-480811-EY5.